



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

**INFORME DE SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE
CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN DE
ACCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN LO
PÚBLICO (PTEP) 2026 DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL TOLIMA**

Elaboró:

Director Operativo de Control Interno

Ibagué, Mayo de 2026

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CONTENIDO

TEMA 1. COMPONENTE TRANSVERSAL **iError! Marcador no definido.**

1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL..... **iError! Marcador no definido.**

2 OBJETIVO GENERAL **iError! Marcador no definido.**

2.1 Objetivos específicos:.....4

2.2 Alineación con los objetivos estratégicos institucionales 4

3 ALCANCE 4

4 PLANEACIÓN 4

4.1 Marco normativo.....5

5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....6

6 ADMINISTRACIÓN, MONITORIO Y REVISIÓN 7

7 REPORTES.....9

8 ESTRATEGIA DE FORMACIÓN.....9

9 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....9

10 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA.....9

11 AUDITORÍA Y MEJORA 10

TEMA 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO 10

12 LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 10

13 CONTROL DE CAMBIOS 11



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

1. PRESENTACIÓN

La Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento misional y constitucional de ejercer el control fiscal sobre los recursos públicos del departamento, presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2026. Este instrumento se consolida como un componente esencial para fortalecer la integridad institucional, prevenir riesgos de corrupción, promover la legalidad y garantizar la confianza ciudadana en la gestión pública.

El PTEP se formula siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, los cuales definen la estructura, metodología y estándares mínimos que deben adoptar las entidades públicas para gestionar de forma preventiva los riesgos de corrupción y asegurar la transparencia activa en todas sus actuaciones. Estos lineamientos —incluidos en el anexo técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública— orientan a las entidades en la identificación de actores relevantes, el establecimiento de objetivos claros, la definición de procesos, la articulación institucional, la consolidación de redes de integridad y la aplicación de estándares de seguimiento y mejora continua.

El Programa de Transparencia y Ética Pública tiene como objetivo fortalecer la cultura de la integridad, la honestidad y la responsabilidad en la gestión pública. Está orientado a promover la prevención de actos de corrupción, garantizar el acceso a la información y fomentar la participación ciudadana en los procesos de la entidad.

Para su implementación, se consideran acciones como la capacitación permanente de los servidores públicos en temas de ética, la adopción de códigos de conducta claros, la creación de canales seguros para denuncias y el seguimiento riguroso a las prácticas administrativas. Además, se promueve la rendición de cuentas periódica y el acceso abierto a la información relevante, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Este programa busca consolidar un ambiente de confianza entre la ciudadanía y la entidad, asegurando que todas las actuaciones estén basadas en principios éticos y en el respeto por el interés público.

INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética en lo Público (PTEP) constituye una herramienta fundamental para la Contraloría Departamental del Tolima en su compromiso con la promoción de la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Este informe presenta los resultados del primer seguimiento cuatrimestral al PTEP 2026, con corte al 30 de abril de 2026.

OBJETIVO

Evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el Plan de Acción del PTEP 2026 de la Contraloría Departamental del Tolima durante el primer cuatrimestre 2026, identificando el estado de implementación de cada componente y sus actividades asociadas.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[3 de



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Objetivos específicos:

- Integrar la transparencia y la ética en la cultura organizacional.
- Gestionar de manera integral los riesgos de corrupción y soborno.
- Fomentar la participación y la corresponsabilidad ciudadana.
- Garantizar el acceso efectivo a la información pública.
- Promover la articulación institucional y el trabajo colaborativo.
- Implementar sistemas de reporte, monitoreo y mejora continua del PTEP.

Alineación con los objetivos estratégicos institucionales

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 de la Contraloría Departamental del Tolima se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029, especialmente con las líneas estratégicas relacionadas con la transparencia, la integridad pública, la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y la gestión preventiva de riesgos.

En este sentido, el Programa incorpora acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad, la rendición de cuentas, el acceso a la información, el control social y la mejora continua de la gestión institucional, en articulación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los objetivos estratégicos de la entidad.

ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aplica de manera transversal a todos los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación de la Contraloría Departamental del Tolima, y es de obligatorio cumplimiento para funcionarios, contratistas, practicantes, proveedores, veedores ciudadanos y demás actores que intervengan directa o indirectamente en la gestión institucional.

En este sentido, el Programa establece lineamientos, responsabilidades, estrategias y mecanismos orientados a fortalecer la cultura de integridad, promover la transparencia, prevenir riesgos de corrupción y garantizar el adecuado ejercicio del control fiscal. Asimismo, comprende la formulación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones definidas en cada uno de sus componentes, en concordancia con la Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción, la normativa vigente y los principios que rigen la función pública.

Su implementación abarca todos los niveles, dependencias y actividades de la entidad, promoviendo una gestión institucional ética, transparente, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.

PLANEACIÓN

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia 2026 se desarrolló en articulación con el proceso de construcción del Plan Estratégico Institucional 2026–2029, tomando como referencia los lineamientos de la Secretaría de Transparencia, la normativa vigente en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, así como las necesidades institucionales identificadas en el diagnóstico estratégico de la entidad.

Para su elaboración, no se realizó una mesa técnica institucional específica; sin embargo, se contó con diversos insumos técnicos y administrativos que permitieron estructurar el Programa desde un enfoque integral, preventivo y orientado al fortalecimiento institucional.

Entre estos insumos se encuentran los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, los resultados del análisis interno y externo desarrollado en el marco del PEI, así como la identificación de riesgos, oportunidades de mejora y necesidades relacionadas con la transparencia, el control social y la integridad institucional.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Asimismo, se efectuó un ejercicio de revisión y contraste entre las prácticas institucionales existentes y los requerimientos definidos en el Anexo Técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos para las entidades públicas.

Como resultado de este análisis, se determinó la necesidad de formular un Programa estructurado desde cero, evitando replicar modelos anteriores y orientando su construcción hacia el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la gestión preventiva de riesgos de corrupción, la participación ciudadana y la transparencia institucional.

En concordancia con las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2026–2029, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento del control social y la participación ciudadana para la transparencia, la integridad y legalidad pública con enfoque preventivo, y el fortalecimiento institucional y del talento humano, el PTEP incorpora acciones orientadas a promover la ética pública, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, mejorar el acceso a la información, consolidar la gestión del riesgo y fortalecer los procesos de seguimiento y control institucional.

De igual manera, la construcción del Programa hizo uso de los resultados del diagnóstico institucional y de la matriz DOFA desarrollada en el PEI, en la cual se identificaron aspectos relevantes como la necesidad de fortalecer la comunicación institucional, modernizar herramientas tecnológicas, optimizar procesos internos, promover la participación ciudadana y consolidar estrategias preventivas frente a riesgos reputacionales y de corrupción.

Con el propósito de fomentar la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés en la construcción de la gestión institucional, el proyecto del Programa de Transparencia y Ética Pública fue publicado para observaciones y comentarios, promoviendo así principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en el marco del control fiscal territorial.

Finalmente, el presente Programa podrá ser objeto de ajustes y actualizaciones durante su implementación, de conformidad con las necesidades institucionales, los resultados del seguimiento y evaluación, los lineamientos normativos que se expidan y las orientaciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Contraloría Departamental del Tolima.

Marco normativo

A continuación, se presenta el marco normativo que respalda la estructura, obligatoriedad y desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública en la Contraloría Departamental del Tolima.

- Constitución Política de Colombia de 1991
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[5 de



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

- **Ley 2195 de 2022:** por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- **Decreto 1122 de 2024 – Reglamento del PTEP:** Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
- Anexo Técnico PTEP 2024 (base obligatoria).

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Con el propósito de garantizar la adecuada implementación, seguimiento y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Contraloría Departamental del Tolima establece un esquema de planeación estratégica basado en las diferentes Etapas de Implementación del PTEP, definiendo responsables, roles y responsabilidades institucionales para cada etapa. Este esquema permite fortalecer la articulación entre las dependencias, promover la gestión preventiva de riesgos, asegurar el cumplimiento de los lineamientos normativos y contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Etapas de Implementación del PTEP	Responsable	Actividades
Diseño y Planeación	Dirección Técnica de Planeación / Líderes de procesos	- Elaborar la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a la normatividad vigente. - Analizar riesgos institucionales asociados a transparencia e integridad. - Definir estrategias preventivas y mecanismos de control. - Alinear el Programa con el PEI 2026–2029 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
Revisión Institucional	Grupos de valor / Comité Institucional de Gestión y Desempeño	- Revisar el contenido del Programa y presentar observaciones. - Verificar la coherencia del PTEP con las necesidades institucionales y los lineamientos legales.
Ajuste y Consolidación	Dirección Técnica de Planeación	- Incorporar recomendaciones y ajustes al documento. - Consolidar la versión final del Programa y sus instrumentos complementarios.
Aprobación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	- Aprobar el contenido definitivo del PTEP. - Respaldar institucionalmente la ejecución y sostenibilidad del Programa.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Socialización y Publicación	Dirección Técnica de Planeación / Oficina de Comunicaciones	- Divulgar el Programa en los canales institucionales y medios oficiales. - Promover el conocimiento y apropiación del PTEP por parte de servidores públicos y ciudadanía.
Implementación	Dependencias responsables y líderes de procesos	- Ejecutar las actividades y estrategias establecidas en el Programa. - Aplicar controles para fortalecer la prevención de riesgos de corrupción. - Desarrollar acciones de seguimiento al cumplimiento de metas y compromisos.
Seguimiento Institucional	Dirección Técnica de Planeación / Comité Institucional de Gestión y Desempeño	- Realizar monitoreo periódico a la ejecución del Programa. - Verificar avances y cumplimiento de las acciones definidas. - Presentar informes y alertas a la Alta Dirección cuando se requiera.
Actualización del Programa	Dirección Técnica de Planeación	- Realizar ajustes al Programa conforme a cambios normativos, resultados de seguimiento o necesidades institucionales. - Incorporar acciones de mejora para fortalecer la implementación del PTEP.
Evaluación y Mejoramiento	Dirección Operativa de Control Interno	- Evaluar la efectividad de la implementación del Programa. - Realizar auditorías y seguimiento a las acciones de mejora. - Emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia y el control institucional.

MONITORIO Y REVISIÓN

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Contraloría Departamental del Tolima requiere una estructura clara de administración, monitoreo y supervisión que permita garantizar el cumplimiento de las acciones definidas, el seguimiento oportuno a los compromisos institucionales y la mejora continua de los mecanismos orientados a la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

En este sentido, la entidad adopta el modelo de líneas de defensa como herramienta para fortalecer la gestión institucional, promover la adecuada administración de los riesgos y asegurar la articulación entre las diferentes dependencias responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa; Este esquema permite definir responsabilidades claras en materia de supervisión, monitoreo, control y evaluación, contribuyendo al fortalecimiento del autocontrol, la gestión preventiva y la toma de decisiones basada en el seguimiento permanente de los resultados.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las actividades propuestas para la presente vigencia, a continuación, se detallan las instancias responsables de evaluar el progreso y la efectividad del Programa, así como los mecanismos de monitoreo y los criterios de evaluación que se emplearán para garantizar el alcance de los resultados establecidos.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Línea de Defensa	Responsable	Rol	Actividades
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Miembros del Comité	Direccionamiento Estratégico	- Aprobar los lineamientos y acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública. Realizar seguimiento al cumplimiento general del Programa. - Promover la articulación del PTEP con el Plan Estratégico Institucional y el MIPG.
Primera Línea	Líderes de procesos y equipos de trabajo	Gestión y Seguimiento	- Ejecutar las actividades definidas en el Programa. - Identificar y gestionar riesgos relacionados con transparencia e integridad. - Implementar controles preventivos y acciones de mejora. - Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones del PTEP. - Reportar avances y alertas relacionadas con la ejecución del Programa.
Segunda Línea	Director Técnico de Planeación	Administración y Monitoreo	- Coordinar la formulación, actualización y consolidación del PTEP. - Monitorear el cumplimiento de las acciones estratégicas del Programa. - Presentar informes de seguimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. - Brindar acompañamiento técnico a las dependencias responsables. - Proponer ajustes y acciones de fortalecimiento del Programa.
Tercera Línea	Director Operativo de Control Interno	Evaluación Independiente	- Evaluar la efectividad de los controles implementados en el PTEP. - Realizar auditorías y seguimientos al Programa. - Verificar la gestión de riesgos y el cumplimiento de acciones de mejora. - Emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional. - Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

REPORTES

Sin perjuicio de lo anterior, el seguimiento se realizará de manera periódica conforme a los siguientes cortes:

- Primer seguimiento: con corte al 30 de abril, cuya publicación deberá efectuarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: con corte al 31 de agosto, cuya publicación deberá efectuarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre, cuya publicación deberá efectuarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN

La Contraloría Departamental del Tolima implementará una estrategia permanente de formación orientada a fortalecer la apropiación y comprensión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) por parte de servidores públicos, contratistas y demás grupos de valor vinculados a la gestión institucional; Esta estrategia estará articulada con los procesos de inducción, reinducción, capacitación institucional y fortalecimiento de competencias, promoviendo el conocimiento de los principios de integridad, transparencia, ética pública, prevención de la corrupción, gestión de riesgos y control social. Asimismo, se desarrollarán actividades pedagógicas y espacios de sensibilización relacionados con los componentes y acciones estratégicas del Programa, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La Contraloría Departamental del Tolima establecerá una estrategia de comunicación orientada a garantizar la difusión, socialización y acceso al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), promoviendo el conocimiento de sus objetivos, acciones y resultados por parte de servidores públicos, grupos de valor, sujetos de control y ciudadanía en general.

Para ello, la entidad utilizará los diferentes canales institucionales físicos y digitales, tales como la página web institucional, redes sociales, correos electrónicos, espacios de rendición de cuentas y demás mecanismos de comunicación disponibles, garantizando criterios de accesibilidad, transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, se promoverá la divulgación permanente de las acciones institucionales relacionadas con la integridad, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del control social.

EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA

La Contraloría Departamental del Tolima realizará seguimiento y evaluación permanente al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de verificar el cumplimiento de las acciones definidas, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la gestión institucional en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción.

El seguimiento y evaluación del Programa estará a cargo de la **Dirección Operativa de Control Interno**, como dependencia que tiene la obligación de elaborar informes periódicos sobre el funcionamiento y efectividad de los controles del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), asegurando su seguimiento y evaluación independiente en el marco de sus funciones y del esquema de líneas de defensa, (**tercera línea**) mediante auditorías, seguimientos e informes periódicos que permitan medir el avance y efectividad de las acciones implementadas. Los resultados obtenidos servirán como insumo para la adopción de acciones de mejora, actualización de instrumentos y ajustes al Programa, garantizando su mejora continua y articulación con los objetivos estratégicos institucionales.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

AUDITORÍA Y MEJORA

La Contraloría Departamental del Tolima desarrollará procesos de auditoría, seguimiento y evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el fin de verificar su implementación, cumplimiento y efectividad, así como identificar oportunidades de mejora y fortalecer las acciones orientadas a la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción. En este marco, la Dirección Operativa de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizará evaluaciones periódicas, seguimiento a los planes de mejoramiento y emisión de recomendaciones que contribuyan a la actualización y mejora continua del Programa, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los objetivos estratégicos institucionales.

TEMA 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Esta constituye el conjunto de lineamientos, acciones y mecanismos orientados a prevenir, detectar, controlar y mitigar riesgos asociados a posibles actos de corrupción, fortaleciendo así la transparencia, la integridad y la ética pública en la gestión institucional.

Esta estrategia se desarrolla mediante la articulación de cuatro componentes estratégicos y 10 acciones institucionales, diseñadas para promover una cultura de legalidad, fortalecer los controles internos, fomentar la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información pública.

De igual manera, la estrategia busca consolidar buenas prácticas administrativas y fortalecer la confianza de los grupos de valor, mediante la implementación de acciones preventivas, correctivas y de seguimiento que permitan mejorar continuamente los procesos institucionales y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y servicio al ciudadano.

La distribución de los componentes y acciones estratégicas se presenta a continuación, y su desarrollo detallado puede consultarse en el **Anexo 1: Cumplimiento Programa de Transparencia y Ética Pública**.

Componente	Subcomponente	Estrategia
1. Gestión del riesgo	1.1 Riesgo para la integridad	Implementar mecanismos para la identificación, valoración, control y monitoreo de riesgos asociados al conflicto de intereses, corrupción, fraude y soborno.
	1.2 Canales de denuncia	Fortalecer los canales institucionales de denuncia para garantizar la recepción, evaluación, investigación y seguimiento de posibles irregularidades.
	1.3 Riesgo de LAFT/FPADM	Implementar controles y mecanismos para prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.
	1.4 Debida diligencia	Fortalecer los procesos de conocimiento y verificación de contrapartes, funcionarios, contratistas y proveedores.
2. Redes y articulación	2.1 Redes internas	Promover la articulación entre dependencias y procesos institucionales para fortalecer la transparencia, la integridad y la gestión del riesgo.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

	2.2 Redes externas	Fortalecer la cooperación con organismos de control, entidades públicas y grupos de interés para prevenir actos de corrupción.
3. Cultura de la legalidad y estado abierto	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Fortalecer los mecanismos de acceso y divulgación de información pública, garantizando la transparencia institucional.
	3.2 Participación ciudadana y rendición de cuentas	Promover espacios de diálogo y participación ciudadana que fortalezcan el control social y la rendición de cuentas.
	3.3 Integridad en el servicio público	Fomentar la cultura ética y de integridad mediante estrategias de sensibilización y apropiación de valores institucionales.
4. Iniciativas adicionales	4.1 Innovación y mejora continua	Implementar acciones de mejora y buenas prácticas institucionales para fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción.

CONTROL DE CAMBIOS

Breve descripción del control de cambio	Versión	Fecha de entrada en vigencia
Formulación inicial en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 (Resolución 056 del 29 de enero de 2026).	01	30/01/2026
Actualización para alineación con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 y según el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.	02	13/05/2026

OBSERVACIONES GENERALES:

El plan anticorrupción y atención al ciudadano es una herramienta que integra las estrategias de la Contraloría Departamental del Tolima en la lucha contra la corrupción, para que la ciudadanía en general pueda conocer las acciones programadas y el desarrollo de las mismas en el transcurso de la vigencia. Por tal motivo, es de suma importancia que el diseño y lenguaje utilizados contengan información clara y confiable de fácil comprensión y utilizando fácil acceso para el ciudadano.

- Considerando que cada uno de los procesos que integran la misión institucional cuenta con su normatividad y aspectos específicos, es necesario recordar las responsabilidades frente al diseño, formulación, seguimiento y evaluación incluyen tanto a los líderes de los procesos como a la Alta Dirección, la Dirección Técnica de Planeación y la Dirección Operativa de Control Interno.

Se recomienda evaluar, ajustar, actualizar o eliminar con la debida justificación, si es el caso, las actividades que no conlleven a combatir la corrupción dentro de la entidad para la vigencia 2026, en virtud del mejoramiento continuo y dinámica Propia de la planeación de la entidad. De igual manera que las mismas se encuentren enfocadas a combatir de manera directa la corrupción en los procesos que se adelantan en la Contraloría Departamental del Tolima.

- Se recomienda socializar con todo el personal en cabeza de cada líder de proceso, el

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

plan anticorrupción que contempla la ley y los riesgos del mismo establecidos para la

- vigencia, con el fin de que sea una armonía en el conocimiento, desarrollo de actividades y enfoque en alcanzar los objetivos estratégicos trazados en cumplimiento de cada uno de los componentes.
- Se recomienda analizar constantemente las actividades planteadas para evaluar su eficiencia y efectividad frente al proceso a desarrollar y que así mismo, que sus soportes reflejen de manera adecuada el cumplimiento en el desarrollo de las actividades establecidas, todo con el fin de culminar con éxito el plan anticorrupción y de atención al ciudadano establecido dentro de la Contraloría Departamental del Tolima.
- Es pertinente que los líderes de los procesos revisen la publicación del informe generado por la Dirección Operativa de Control Interno y las observaciones realizadas a cada ítem, así mismo, analizar el grado de avance obtenido en cada corte de seguimiento con el propósito de verificar la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas para realizar las modificaciones pertinentes que se consideren necesarias de acuerdo a la normatividad vigente, funcionabilidad y labores de cada dependencia.

ELKIN ANSELMO OLIVEROS POLANIA
Director Operativo Control Interno

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[12 de